

# **ATM: se pueden abonar por internet las Tasas Retributivas de Servicios**

08/08/2021

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que está disponible el pago en línea de los códigos para Tasas Retributivas de Servicios necesarios para la realización de trámites correspondientes a la Administración Pública Provincial. Es a través del botón "Pagá On-line", en el portal [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar). De esta manera, ATM continúa modernizando sus servicios con el fin de brindar facilidad y rapidez a los contribuyentes.

Los contribuyentes deberán ingresar al Portal de ATM [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) y seleccionar el botón "Pagá On-line". A continuación deberá clicar en la opción "Tasas", colocar su CUIT y luego "Generar Tasa". Una vez dentro, seleccionar "Pagar Servicios", luego indicar la repartición prestadora del servicio y seleccionar el código de la Tasa Retributiva, para finalmente abonar a través de los canales de pago de XNET.

La Tasa Retributiva de Servicios es una prestación económica que se abona a la Provincia como retribución por todos los servicios administrativos que prestan la Administración Pública Central y los poderes Judicial y Legislativo, sus dependencias y reparticiones.

Es por esto que, únicamente, deberán abonar la Tasa Retributiva aquellas personas que utilicen dichos servicios. Cabe aclarar que los importes fijos o alícuotas proporcionales que deben aplicarse son fijados por la Ley Impositiva 2021.

## **Consultas**

Dentro de [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) se encuentra disponible el

tutorial para el pago en línea de Tasas Retributivas de Servicios.